



**AYUNTAMIENTO DE COX**  
(ALICANTE)

**EDICTO**

**ANULACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE COX (ALICANTE).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, conforme al requerimiento efectuado por la Subdelegación del Gobierno en Alicante: Anular en todos sus términos, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el requerimiento que a tal efecto ha realizado la Subdelegación del Gobierno en Alicante al Ayuntamiento de Cox, el acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2019 por el que se aprueba “la Memoria Técnica de la Estructura, el Listado de Estructura (Anexo I); la Estructura Organizativa (Anexo II); el Manual de Funciones (Anexo III) el Diccionario de Funciones (Anexo IV) y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)”, así como el resto de los pronunciamientos que se mencionan a continuación, a título enunciativo y no limitativo: crear determinados puestos de trabajo tal y como figura en las ponencias de valoración económica contenidas en el expediente; cambio en la denominación de algunos puestos; puesto que se declara a suprimir cuando quede vacante; puestos afectados por el Complemento Personal y Transitorio (CPT)...

El acuerdo que se declara nulo es el publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8 de junio de 2015.

Cox, a 28 de octubre de 2019  
EL ALCALDE

Fdo. Antonio José Bernabeu Santo